

 <p>Universidad del Rosario</p>	Planeación y Evaluación Financiera	Versión	1
	Lineamiento Traslados Presupuestales	Fecha inicio de vigencia	31/01/2025

Lineamientos para solicitud de traslados presupuestales

Los **traslados presupuestales** son una modificación interna al presupuesto aprobado, la cual consiste en mover recursos económicos entre centros de costo, cuentas de gasto y meses, con una **justificación** la cual soporta la aprobación o rechazo por parte del equipo de Planeación Financiera. A continuación, los lineamientos que debe tener en cuenta:

Los traslados se realizarán solo cuando la ejecución de acumulada supere el presupuesto aprobado para la cuenta – centro:

1. Solo se realizan movimientos presupuestales en las cuentas del gasto.
2. No se realizan traslados de meses cerrados.
3. Los traslados presupuestales solo se realizan entre la misma función sustantiva. A saber: (Dirección, Docencia, Extensión, Consultoría, Investigación y Proyectos especiales).
4. No se permitirán traslados entre meses para el mismo Centro y Cuenta.
5. Los traslados deberán ser solicitados con su respectiva justificación, la cual deberá ser avalada por el equipo de planeación financiera.
6. Los traslados en cuentas de gestión de personal como son sueldos, honorarios y hora cátedra están restringidos.
7. Las cuentas de Publicidad y Promoción las administra Marketing.

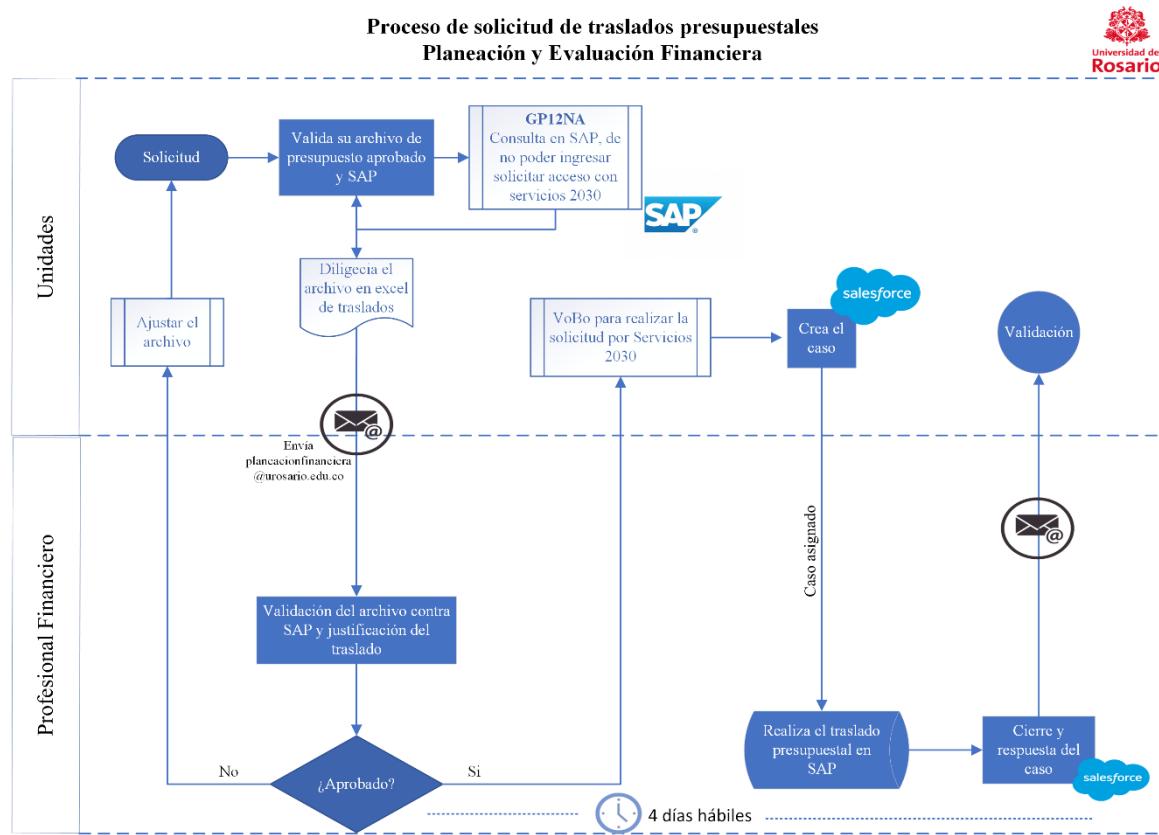
Estamos convencidos de que cumplir con estas condiciones hará que nuestros procesos sean más fluidos y efectivos, permitiendo que todos podamos enfocarnos en logro de los objetivos de cada unidad y conectados con el propósito de la Universidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, encuentra anexo el diagrama del proceso.

Planeación y Evaluación Financiera

División Financiera

Anexo 1.



Fuente: Elaboración propia